



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0169/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al C. Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, para que en cumplimiento y en uso de sus atribuciones, gestione ante la Secretaría de Hacienda para que, a la brevedad, destine los recursos necesarios para cumplir con el pago de sueldos y prestaciones futuros y ya devengados, a los maestros del Sistema Estatal que cubren interinatos o plazas de reciente ingreso, los cuales son recurso humano a su cargo y, por lo tanto, es su responsabilidad la administración de los mismos, y en lo subsecuente se siga respetando la remuneración como un derecho humano consagrado en nuestros marcos normativos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en irrestricto apego a la división constitucional de



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0169/2019 II P.O.

Poderes, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el seno de los trabajos legislativos tendientes a la elaboración de la reforma en materia educativa, se contemple el caso específico del Estado de Chihuahua, particularmente en el esquema de Escalafón Horizontal respecto a horas cocurriculares, tiempo completo mixto, escalafón horizontal, estímulos para personal de apoyo, pago de tiempo completo en telesecundaria, clave L y jubilación dinámica.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO